


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al agente categoría 23 P.A.y T., Don Eduardo DIAZ, que se traslade a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día Miércoles 3 al 5 de Enero del 2007, para realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Que el mismo se trasladará en forma personal, por ello corresponde liquidar TRES (3) días de viáticos al agente mencionado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 19 P.A.yT., Dn. José Eduardo DIAZ, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Miércoles 3 al 5 de Enero del 2007, para realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

518 / 06

